

Santiago, 19 de enero de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

**CORREDORES DE BOLSA SURA S.A.**

**Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de  
CORREDORES DE BOLSA SURA S.A.**

De mi consideración:

En representación de **Corredores de Bolsa Sura S.A.** (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, debidamente facultado para ello, por la presente comunico a Ud. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que con fecha 17 de enero de 2024, se celebró junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad en la que se acordó:

1. Aumentar el capital de la Sociedad a la cantidad de se acordó aumentar el capital social de \$32.682.591.582, dividido en 6.500.000 acciones, íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de \$35.418.651.582 dividido en 7.044.155 acciones de una única serie, ordinarias, sin privilegio alguno, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 544.155 nuevas acciones de pago.
2. Que el precio de colocación de las acciones sea \$5.028 por acción.
3. Que el aumento de capital será pagado dentro del plazo de tres años a contar de la fecha de la citada junta.

4. Aprobar las modificaciones respectivas a los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente,



 **Max Pinto Flores**  
**Corredores de Bolsa Sura S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
c.c. Bolsa Electrónica de Chile